ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE OBRA No. 006 DEL 2026.

A los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de obra No. 006 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"OPTIMIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE 14" Y 12" PERTENECIENTES A LA CAPTACIÓN DEL RÍO SANTO DOMINGO Y QUEBRADA LA GATA, NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P"** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de tres (03) folios.

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6
TOMADOR	DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS
C.C.	9.727.147
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
No. ANEXO	2
PÓLIZA No	CCA-100034592

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	$22.583.572,70	21	10	2026	05	05	2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$67.750.718,10	21	10	2026	05	05	2027
PRESTACIONES SOCIALES	$22.583.572,70	21	10	2026	05	01	2030
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$45.167.145,40	05	01	2027	05	01	2032
VALOR TOTAL	**$158.085.008,90**						

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6
TOMADOR	DIEGO ADOLFO ROBLES BOLAÑOS
C.C.	9.727.147
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS
No. ANEXO	2
PÓLIZA No	CCA-100008870

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
AMPARO BÁSICO	$350.181.000,00	21	10	2026	05	01	2027
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$350.181.000,00	21	10	2026	05	01	2027

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
VALOR TOTAL	$350.181.000,00						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P*", SE APRUEBA la póliza No. **CCA-100034592** y **CCA-100008870.**

SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
Director Jurídico
EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			